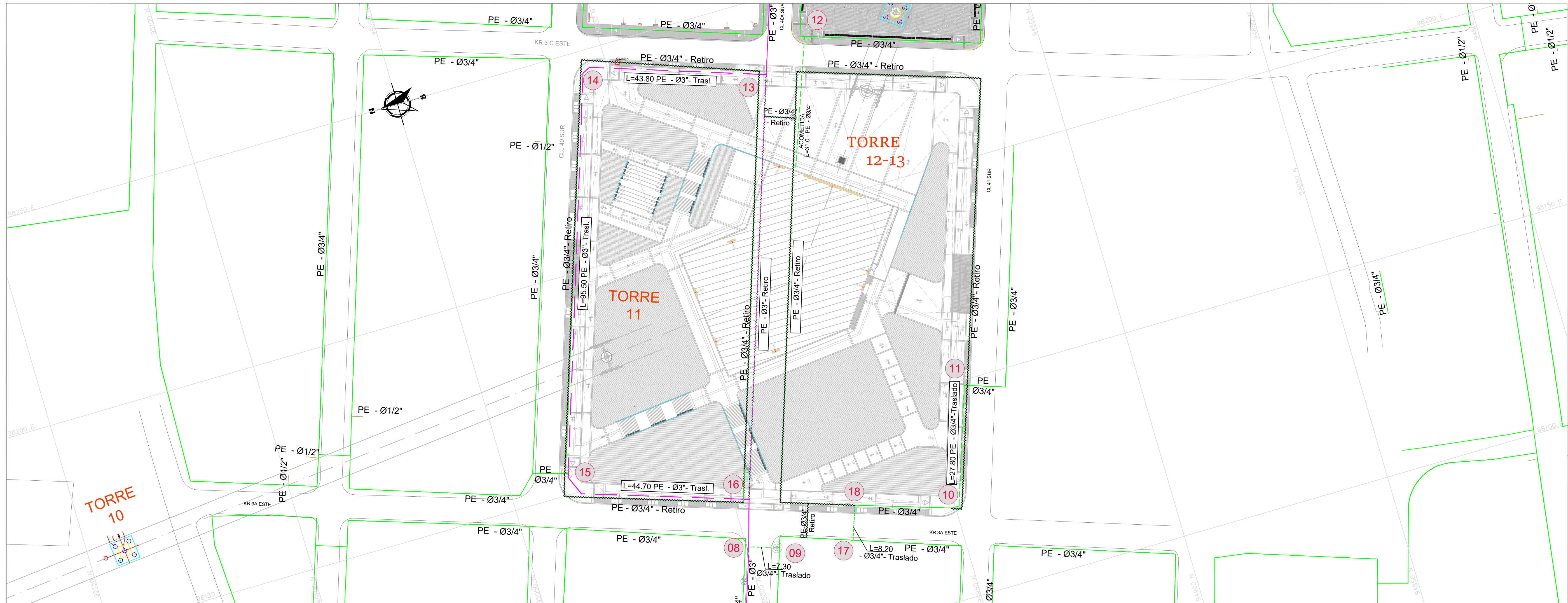
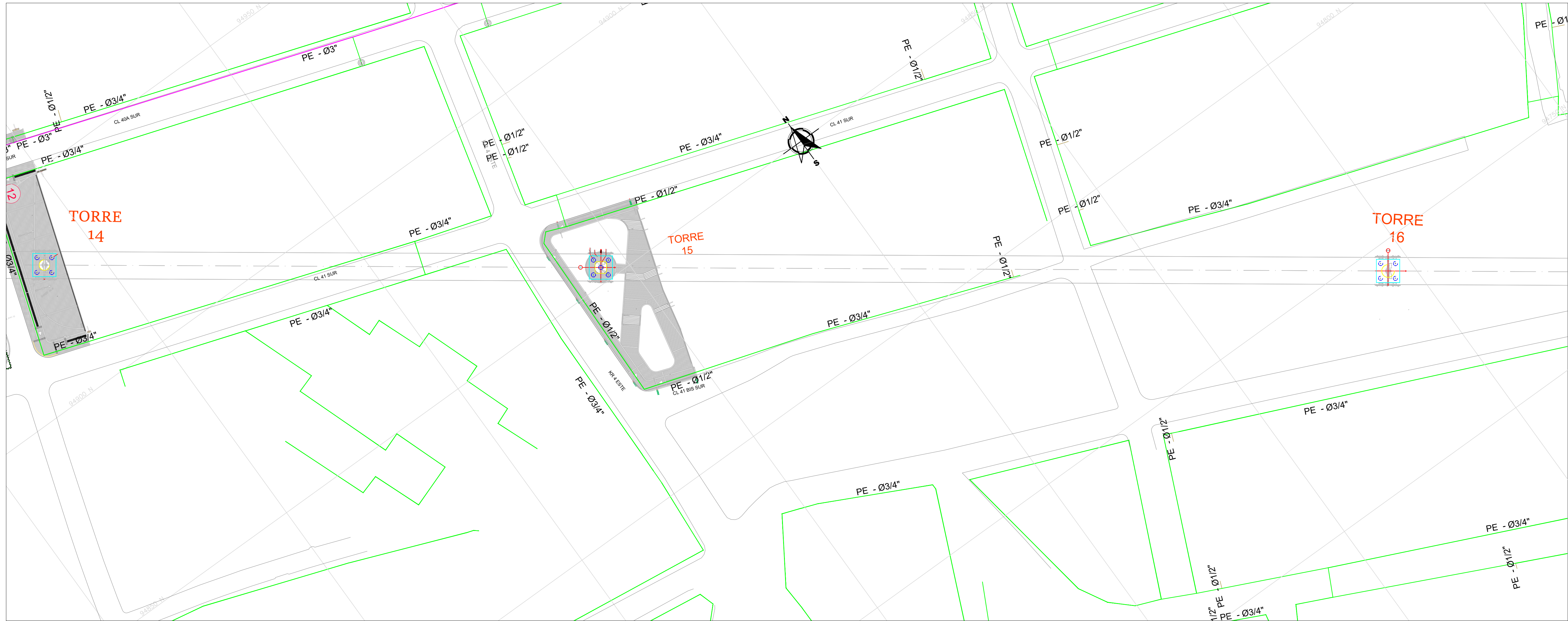




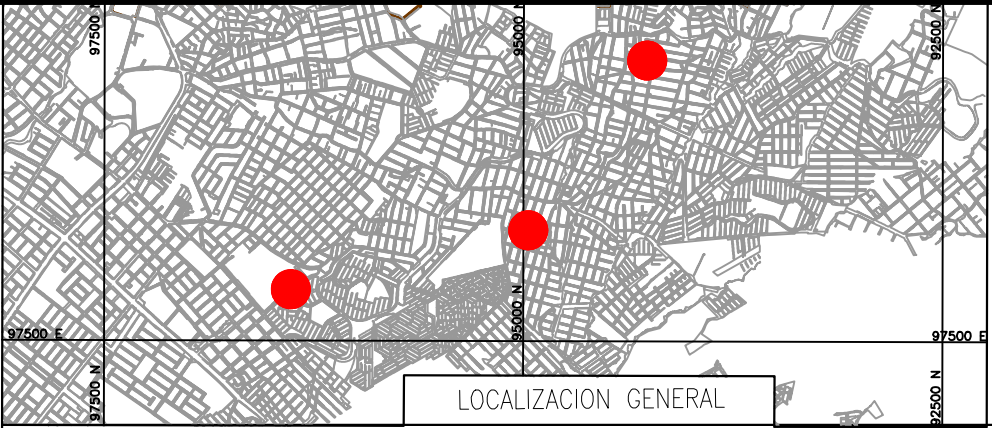
PLANTA ESTACIÓN INTERMEDIA

ESCALA 1:500



PLANTA

ESCALA 1:500



SELO DE APROBACIÓN

NUMERO DE APROBACIÓN:
COPIA DEL ORIGINAL
APROBADO No. _____

CONVENCIONES GAS NATURAL

ACERO INSTALADO		ACERO DISEÑADO	
	TUBERIA ACERO 4"		TUBERIA ACERO 4"
	TUBERIA ACERO 6"		TUBERIA ACERO 6"
	TUBERIA ACERO 8"		TUBERIA ACERO 8"
	TUBERIA ACERO 10"		TUBERIA ACERO 10"
	TUBERIA ACERO 14"		TUBERIA ACERO 14"
	VALVULA ACERO		VALVULA ACERO

POLIETILENO INSTALADO		POLIETILENO DISEÑADO	
	TUBERIA PE 1"		TUBERIA PE 1"
	TUBERIA PE 2"		TUBERIA PE 2"
	TUBERIA PE 3"		TUBERIA PE 3"
	TUBERIA PE 3/4"		TUBERIA PE 3/4"
	TUBERIA PE 4"		TUBERIA PE 4"
	TUBERIA PE 6"		TUBERIA PE 6"
	VALVULA TRONCAL		VALVULA TRONCAL
	VALVULA ANILLO		VALVULA ANILLO
	TAPON		TAPON

CONVENCIONES GENERALES

	PILONA / DADO		BORDE VIA
	NODO / TRAMO		TUBERIA A RETIRAR
	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN		LIMITE INTERVENCIÓN

NOTAS GENERALES:

1. En las estaciones Intermedia y Retorno, se proyectarán acometidas de Gas Natural en tubería PE Ø3/4" (Capacidad máxima de 32m3/hora), acometidas que en la etapa de construcción el operador del Sistema del Cable deberá confirmar con base en los requerimientos y/o necesidades que se defina para las estaciones. Se aclara que es responsabilidad del Operador del Sistema definir el consumo y realizar los trámites ante VANTI para la solicitud del servicio.

NOTAS VANTI:

- En caso de ser necesario realizar traslados de las redes y acometidas se debe establecer el tipo de traslado de acuerdo con las indicaciones a seguir por VANTI S.A. ESP.
- Luego de la terminación de las obras se debe obtener paz y salvo.
- Los tiempos de ejecución de los trabajos podrán ser mayores o menores según la carga de trabajo, tiempo que estimará conveniente VANTI S.A. ESP.
- Se deben cumplir a cabalidad lo especificado en el Procedimiento PE.02881-MA Plan de Prevención de Daños o de situaciones anómalas a la red de Distribución asociadas a la infraestructura de gas natural.
- Durante la etapa de construcción de las vías, es necesario cumplir con las instrucciones y recomendaciones para actividades de excavación y movimiento de suelo en la vía. Informadas en el procedimiento PE.02881-MA Plan de Prevención de Daños o de situaciones anómalas a la red de Distribución asociadas a la infraestructura de gas natural.
- Las tuberías identificadas con la convención "Tubería a profundizar", deberán quedar por debajo de la base de la estructura de la Vía a 0.40 metros.
- Para cada una de las interferencias detectadas, se deberá verificar el método constructivo con el fin de definir las propuestas de protección, reubicación y traslado de las redes o activos de VANTI S.A. ESP, en cada uno de los casos que sea necesario.
- Para el traslado, reubicación y/o protección de las redes troncales de polietileno, la NTC 3728 indica que la red debe quedar a una profundidad mínima no inferior a 0,60 metros de la superficie del terreno con referencia al lomo de la tubería, en caso de no cumplir esta profundidad mínima en los cruces de vía deberá profundizarse o protegerse por medio de cárcamo. Para la reubicación de las redes en andenes la norma señala que estas deben ir junto al sardinel a una distancia no mayor de 0,30 metros.
- Como alternativa para las redes de anillo se propone el traslado de las redes a los nuevos andenes propuestos en el diseño geométrico.
- Los distanciamientos entre las redes de gas natural y otros servicios, se debe contemplar como mínimo de 0,30 metros.
- La ubicación de la red de gas natural en acero, que va por la calzada con referencia al borde del sardinel debe ser máximo de 1,20 m y la separación con otros servicios debe ser de 1,00 m.

 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Alcaldía Mayor Bogotá D.C.		CONSULTOR: CONSORCIO CS Caly Mayor CONTRATO N° IDU-1630 de 2020	DIRECTOR DE PROYECTO: ING. MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ M.P. No.: 01193-0224 DISEÑADOR: ING. ABELINO GARCÍA M.P. No.: 25202-33582 CND	INTERVENTORIA IVICSA INGENIEROS CONSULTORES CONTRATO N° IDU-1673 de 2020	DIRECTOR DE INTERVENTORIA: ING. OSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ M.P. No.: 25202-128453-CND APROBÓ: ING. CAMILO A. ROJAS HOYOS M.P. No.: 25202-184712 CND	SUPERVISOR IDU: ING. MARIA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO M.P. No.: 25202-087045 CND ING. CAMILO ANDRÉS CASTAÑEDA GARZÓN M.P. No.: 25305-156006 CND	MODIFICACIONES I 15C-CA-15180 705. OBSERVACIONES INTERVENOR MODIFICACION ROTULO II III IV V VI VII VIII		FECHA: 07 DE ENERO DE 2021	PROYECTO: "ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LA FACTIBILIDAD Y LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CABLE AÉREO EN SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C."	CONTIENE: REDES DE GAS NATURAL ESTACIÓN DE INTERMEDIA – PILONAS 15 Y 16	LOCALIDAD: SAN CRISTÓBAL	ESCALA: 1:500	REFERENCIA: BASE-BU-1630-2020 ARCHIVO CAD: DIRGRED1.dwg ARCHIVO LAYOUT: DIRGRED1 FECHA TERMINACION OBRA: ENERO DE 2022 FECHA ELABORACION PLANO: DICIEMBRE DE 2021	PLANCHA No. 05 DE 07 CONSECUTIVO:
---	--	--	---	---	---	---	---	--	-------------------------------	--	---	-----------------------------	------------------	--	---